

JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 211

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-9514 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo 440/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000440/2019 a instancia de VERÓNICA LÓPEZ BENITO frente a SERVICIOS INTEGRADOS NAILAH, SL, y EMPRE, SA, en los que se ha dictado la cédula de 22 de octubre de 2019, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

SERVICIOS INTEGRADOS NAILAH, SL, y EMPRE, SA, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para 12 de noviembre de 2019 a las 11:50 horas en la Sala de visas nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

PREVENCIONES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 23 de octubre de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SERVICIOS INTEGRADOS NAILAH SL y EMPRE SA, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de octubre de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/9514

CVE-2019-9514